ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 22/2019

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado **"LA CONTRATANTE"**, representado para éste acto por el Econ. Alejandro León Duarte López, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 3° de la Resolución Ministerial Nº 6.532 de fecha 17 de diciembre de 2019, por una parte, y por otra la firma **"SERIGRAF S.R.L."** con RUC Nº 80035723-0, denominada **"EL PROVEEDOR"**, domiciliada en la calle Gral. Garay N° 2.319 c/ Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Patrocinio Rubira Aquino, con Cédula de Identidad Civil Nº 991.775; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2019 "SERVICIO DE REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS 2019 – LEO, PIENSO, APRENDO Y MAPARA" ID N° 365.380**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de Vigencia del Contrato Nº 22/2019, conforme a lo establecido en el numeral 2º de la Resolución Nº 6.532 de fecha 17 de diciembre de 2019, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.----------

Sr. Patrocinio Rubira Aquino
SERIGRAF S.R.L.
Proveedor

Econ. Alejandro Duarte López
Director General de Administración y Finanzas
Contratante